



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales
Subdepartamento de Regulación

OFICIO CIRCULAR IF N°/

17

ANT.: Ord. 112/14, del 30 de diciembre de 2010, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

MAT.: Informa cambio de dominio en internet de la Superintendencia, a partir del 1 de octubre de 2011.

Santiago, **13 de Septiembre de**
2011

DE: INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD (S)

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Se informa a usted que, con motivo de las instrucciones gubernamentales sobre lineamientos comunicacionales de plataformas digitales y sitios electrónicos, se ha dispuesto la migración al dominio gov.cl de los servicios de correo electrónico, sitios web u otros sistemas disponibles en internet, a partir del 1 de octubre de 2011.

El cambio de dominio consiste en la incorporación de la extensión ".gov" dentro de las direcciones internet de nuestra página web, en todas las aplicaciones asociadas al portal y en el correo electrónico:

Supersalud.cl
Superdesalud.cl
Rankingsuperdesalud.cl
Jperez@superdesalud.cl

30 de Septiembre 2011

Supersalud.gov.cl
Superdesalud.gov.cl
Rankingsuperdesalud.gov.cl
Jperez@superdesalud.gov.cl



En virtud de lo anterior, se solicita la mayor difusión de este cambio al interior de sus respectivas instituciones, a fin de facilitar las comunicaciones y evitar cualquier tipo inconveniente para contactarse con las distintas instancias de esta Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,



ANA MARÍA ANDRADE WARNKEN
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD (S)

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

RDM/SAQ

Distribución:

- Señor Director del Fonasa
- Señores Gerentes de Isapre
- Asociación de Isapres de Chile



